



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con veinte minutos del nueve de abril de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JE-10/2019 y acumulados JE-11/2019 Y JE-12/2019** del índice de este Tribunal; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**JUICIO ELECTORAL. EXPEDIENTES: JE-10/2019 Y ACUMULADOS, JE-11/2019 Y JE-12/2019. ACTORES: MARÍA ELENA CÁRDENAS MÉNDEZ, JULIETA FUENTES CHÁVEZ Y ALONSO BASSANETTI VILLALOBOS. AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. MAGISTRADO PONENTE: JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ. SECRETARIOS: MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ DÍAZ Y ROBERTO LUIS RASCÓN MALDONADO. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. PROCEDENCIA. 4. AGRAVIOS, PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSIA Y METODOLOGÍA DE ESTUDIO. 5. ESTUDIO DE FONDO. 6. EFECTOS. RESUELVE. PRIMERO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO, PARA EL EFECTO DE QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EMITA UNA DETERMINACIÓN, ATENDIENDO A LO PRECISADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE FALLO. SEGUNDO. EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEBERÁ INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA PRESENTE SENTENCIA, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A QUE ELLO OCURRA. NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General